



H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO. SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 26 DE NOVIEMBRE DE 2015



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.

En la Ciudad de Colón, Querétaro, siendo las 15:00 (quince horas), del día jueves **26 (veintiséis)** del mes de **noviembre** del año **2015 (dos mil quince)**, reunidos los miembros del H. Ayuntamiento en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal de Colón, Querétaro; el C. **José Alejandro Ochoa Valencia, Presidente Municipal de Colón, Qro.**, así como los **Síndicos LA. Cruz Nayeli Monrroy Aguirre y Dr. José Eduardo Ponce Ramírez** y los **Regidores CC. Juan Carlos Cueto Jiménez, Ana Karen Reséndiz Soto, Liliana Reyes Corchado, Luis Alberto de León Sánchez, Adriana Lara Reyes, Elsa Ferruzca Mora y Carlos Eduardo Camacho Cedillo**; asistidos por el **Lic. Daniel López Castillo** en su carácter de **Secretario del Ayuntamiento** con el objeto de celebrar **Sesión Ordinaria de Cabildo**, de conformidad con el siguiente **orden del día**:-----

Acta núm. 010

- 1.- Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal.-----
- 2.- Apertura de la Sesión.-----
- 3.- Lectura y en su caso aprobación de las Actas de Sesiones Extraordinaria de fecha 09 de noviembre de 2015, Ordinaria de fecha 12 de noviembre y Extraordinaria de fecha 20 de noviembre, todas del año en curso.-----
- 4.- Asuntos del Presidente Municipal: -----
 - A.- Acuerdo por el que tiene por presentado el informe del Lic. Juan Luis Alejandro Pérez Anaya, en su carácter de Director Jurídico del Municipio de Colón, Qro., en cumplimiento al Acuerdo delegatorio de facultades de Representación Legal del H. Ayuntamiento en materia jurisdiccional, aprobada en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 15 de octubre de 2015. -----
- 5.- Asuntos Generales.-----
- 6.- Clausura de la Sesión.-----

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- El **Secretario del Ayuntamiento Lic. Daniel López Castillo** procede al pase de lista de los integrantes del Ayuntamiento e informa, que se encuentran presentes los diez miembros de dicho Órgano Colegiado, **Presidente Constitucional del Honorable Ayuntamiento, C. José Alejandro Ochoa Valencia, los Síndicos Municipales L.A. Cruz Nayeli Monrroy Aguirre y Dr. José Eduardo Ponce Ramírez y Regidores Juan Carlos Cueto Jiménez, Ana Karen Reséndiz Soto, Liliana Reyes Corchado, Luis Alberto de León Sánchez, Adriana Lara Reyes, Elsa Ferruzca Mora y Carlos Eduardo Camacho Cedillo**, por lo que una vez comprobada la existencia del Quórum Legal, se declara legalmente instalada la Sesión

(Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'Liliana Reyes C.', 'A', 'S', 'A', 'C', 'A')

(Handwritten signature at the bottom center)

(Handwritten signature at the bottom right)



H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
26 DE NOVIEMBRE DE 2015



Acta núm. 010

y válidos los Acuerdos que en ella se aprueben.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Apertura de la Sesión.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27 de Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y 75 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Colón, Qro., el **Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia** declara: **"Se abre la Sesión"**.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Se procede al desahogo del tercer punto del orden del día, correspondiente a la lectura y aprobación de las Actas de Sesiones Extraordinaria de fecha 09 de noviembre de 2015, Ordinaria de fecha 12 de noviembre y Extraordinaria de fecha 20 de noviembre, del año en curso, en uso de la voz el **Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Colón, Qro., solicita la dispensa de las lecturas de las actas mencionadas, en razón que el contenido de las mismas se hizo de su conocimiento, por haber sido remitida previamente, para lo cual pide a los integrantes del Ayuntamiento que estén a favor de omitir la lectura de los documentos señalados, lo manifiesten en votación económica, levantando la mano.-

Secretario del Ayuntamiento Lic. Daniel López Castillo informa que se tienen diez votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones por lo que se aprueba por **Unanimidad**, la dispensa de la lectura de las actas antes mencionadas.

Acto continuo, el **Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia** solicita al Secretario del Ayuntamiento someter a consideración del Ayuntamiento la aprobación de las Actas mencionadas.

Secretario del Ayuntamiento Lic. Daniel López Castillo solicita a los integrantes del Ayuntamiento que estén a favor del punto en comento lo manifiesten en votación económica levantando la mano y una vez realizada informa que se cuenta con diez votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones por lo que se aprueban por **Unanimidad**, las Actas de Sesiones Extraordinaria de fecha 09 de noviembre de 2015, Ordinaria de fecha 12 de noviembre y Extraordinaria de fecha 20 de noviembre, del año en curso.

Concluido lo anterior, el **Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia**, instruye pasar al siguiente punto del orden del día.

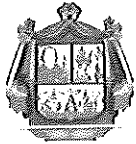
CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

Asuntos del Presidente Municipal:

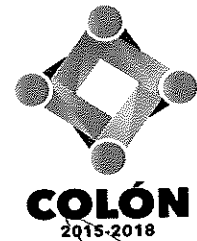
A.- Acuerdo por el que tiene por presentado el informe del Lic. Juan Luis Alejandro Pérez Anaya, en su carácter de Director Jurídico del Municipio de Colón, Qro., en cumplimiento al Acuerdo delegatorio de facultades de Representación Legal del H. Ayuntamiento en materia jurisdiccional, aprobada en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 15 de octubre de 2015.

Liliana Reyes C.
[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
26 DE NOVIEMBRE DE 2015



[Handwritten signature]

Acta núm. 010

Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia en uso de la voz, manifiesta con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Colón, Qro., solicita la dispensa del Acuerdo mencionado en virtud de que les fuera remitido previamente para lo cual pide a los integrantes del Ayuntamiento que estén a favor de omitir la lectura correspondiente, lo manifiesten en votación económica, levantando la mano.-----

Secretario del Ayuntamiento Lic. Daniel López Castillo informa que se tienen nueve votos a favor, un voto en contra de la Regidora C. Adriana Lara Reyes y cero abstenciones por lo que se aprueba por **Mayoría Absoluta**.-----

Concluido lo anterior, el **Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia** pregunta a los Múicipes si desean hacer uso de la voz, interviniendo.-----

Regidora C. Adriana Lara Reyes considera que en este punto la información que se le entregó es muy breve, por lo que solicita se proporcione la información más completa.-----

Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia en uso de la voz, responde que se tomara en cuenta su comentario, por lo que solicita al Secretario del Ayuntamiento tome nota de lo requerido por la Regidora, para que se le entregue la información de manera detallada.-----

No existiendo más intervenciones sobre el asunto en particular el **Secretario del Ayuntamiento Lic. Daniel López Castillo** informa que se tiene por presentado el informe del Lic. Juan Luis Alejandro Pérez Anaya, en su carácter de Director Jurídico del Municipio de Colón, Qro.-----

Informe que se transcribe en los siguientes términos:

Miembros del Ayuntamiento de Colón, Qro.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 3, 30 fracción I, 33 fracción V, VI, y XVIII, 34, 38 fracción I y 146 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; corresponde a este Cuerpo Colegiado conocer el Acuerdo por el que se tiene por presentado el Informe del Lic. Juan Luis Alejandro Pérez Anaya en su carácter de Director Jurídico del Municipio de Colón, Qro., en cumplimiento al Acuerdo Delegatorio de Facultades de Representación Legal del H. Ayuntamiento en materia jurisdiccional aprobado en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 15 de octubre de 2015,y;

CONSIDERANDO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Liliana Reyes C.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

Acta núm. 010

1. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 2 y 30, fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular y la competencia que la Constitución otorga al Gobierno Municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado.
2. Que bajo ese orden de ideas, la planeación del desarrollo, es una función indispensable de los gobiernos que permite prever y determinar aquellas prioridades que inciden en el mejoramiento económico, político y social de la población.
3. Que de conformidad con los artículos 3 y 33 fracciones V, VI y XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, la representación legal del Municipio le corresponde al Ayuntamiento, que la ejercerá a través del Síndico, de los terceros o de la dependencia jurídica especializada, que mediante acuerdo expreso del Ayuntamiento se determine quien tiene como obligación, procurar la defensa y promoción de los intereses municipales, representación que también podrá delegarse para asuntos de carácter legal o jurisdiccional.
4. Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 15 de octubre de 2015, el H. Ayuntamiento de Colón, aprobó el Acuerdo por el que se delega la representación legal del H. Ayuntamiento en materia jurisdiccional, en cuyo resolutivo segundo se determinó que debería rendir un informe por escrito de manera mensual al máximo órgano colegiado sobre los actos jurídicos en los cuales intervengan con motivo de dicha delegación.
5. Que con fecha 23 de noviembre de 2015 se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento el oficio DJ.037.2015 signado por el Lic. Juan Luis Alejandro Pérez Anaya en su carácter de Director Jurídico y Representante legal, remitió el Informe correspondiente a los meses de octubre y noviembre del presente año, respecto de los actos jurídicos en los que ha participado en su carácter de representante legal de conformidad con el Acuerdo respectivo.

Por lo anteriormente expuesto, se presenta ante este Ayuntamiento de Colón, Qro., el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO: Se tiene por presentado el Informe del Lic. Juan Luis Alejandro Pérez Anaya en su carácter de Director Jurídico y Representante Legal en cumplimiento al Acuerdo Delegatorio de Facultades de Representación Legal del H. Ayuntamiento en materia jurisdiccional aprobado en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 15 de octubre de 2015, respecto de los actos jurídicos en los cuales intervino ejerciendo dicha delegación.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Publíquese por una sola ocasión en la Gaceta Municipal.

TERCERO.- Notifíquese lo anterior a los titulares de la Contraloría Municipal y de la Dirección Jurídica para su conocimiento.

Colón, Qro., a 23 de noviembre de 2015. ATENTAMENTE. C. JOSÉ ALEJANDRO OCHOA VALENCIA. PRESIDENTE MUNICIPAL. RÚBRICA. -----

Concluido lo anterior, el **Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia** instruye pasar al siguiente punto del orden del día.-----

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Asuntos Generales. -----

Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia en uso de la voz, pregunta si alguno de los integrantes, desea registrar asuntos generales.-----

Secretario del Ayuntamiento Lic. Daniel López Castillo informa que se registra la participación de la Regidora C. Adriana Lara Reyes, los asuntos que a continuación se describen: -----

Regidora C. Adriana Lara Reyes en uso de la voz, manifiesta que con respecto a la información requerida en la anterior Sesión, relativa al tema de la feria de "La Raza 2015", hace de su conocimiento que a quince días de haber solicitado dicha información no le ha sido entregada, por lo que pregunta si se cuenta con ella.-----

Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia en uso de la voz, instruye al Secretario del Ayuntamiento para que gire instrucciones al área de Administración y Finanzas y éstas den cumplimiento a lo solicitado por la Regidora. -----

Regidora C. Adriana Lara Reyes en uso de la voz, solicita se tenga consideración a las personas que han sido despedidas de manera injustificada que se encuentran embarazadas, a las personas de la tercera edad, a las madres solteras y a las que tienen algún problema de salud, solicitando que no sean despedidas.-----

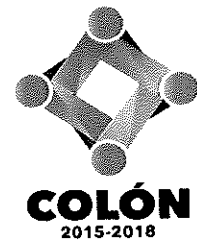
Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia en uso de la voz, solicita que se revise cada uno de los casos que expone la Regidora, a través del Secretario de Administración y para que a partir del día lunes sean citadas para tratar por lo individual cada uno los casos de las personas afectadas, cabe hacer mención que no han sido despidos injustificados, ya que la mayoría tienen justificación.-----



H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

26 DE NOVIEMBRE DE 2015



Regidora C. Adriana Lara Reyes en uso de la voz, manifiesta que con respecto a los celulares que se les entregaron a las Regidoras y Regidores del Ayuntamiento, pregunta cuál es el sistema de entrega, ya que la Regidora Elsa Ferruzca Mora, manifestaba que a ella se le solicitó el pago de una cuota y a ella en lo particular no ha recibido ningún teléfono celular.

Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia en uso de la voz, informa que este tema lo lleva el Secretario de Administración, por lo que le solicita se acerque con él, ya que todos tienen el mismo derecho para recibir un equipo de telefonía móvil, cabe hacer mención que se les requirió una cuota únicamente para el pago de la diferencia del equipo que adquiriera cada uno, la línea no les causa costo.

Regidora C. Elsa Ferruzca Mora en uso de la voz, manifiesta que ella no había dado una cuota, sino lo que manifestó es que se pagó el costo del teléfono celular.

No existiendo más intervenciones el **Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia**, solicita al **Secretario del Ayuntamiento Lic. Daniel López Castillo**, continúe con el orden del día.

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Clausura de la Sesión.- Una vez agotados los puntos del orden del día y siendo las **15:49** (quince horas con cuarenta y nueve minutos) del día inicialmente señalado, el **Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 75 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Colón, Qro., y ante la presencia del **Secretario del Ayuntamiento Lic. Daniel López Castillo**, quien certifica y da fe, manifiesta, "Se clausura la Sesión".

Acta núm. 010

C. JOSÉ ALEJANDRO OCHOA VALENCIA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO

L.A. CRUZ NAYELI MONRROY AGUIRRE
SÍNDICO MUNICIPAL

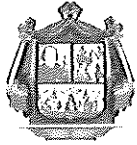
DR. JOSÉ EDUARDO PONCE RAMÍREZ
SÍNDICO MUNICIPAL

[Handwritten signatures and notes on the right margin]
Liliana Reyes

[Handwritten signature]

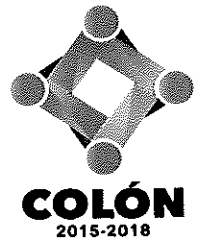
[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO DE
COLÓN
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2015-2018

H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
26 DE NOVIEMBRE DE 2015




C. JUAN CARLOS CUETO JIMÉNEZ
REGIDOR


C. ANA KAREN RESÉNDIZ SOTO
REGIDORA

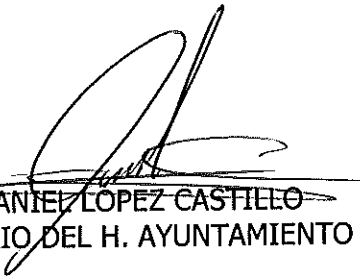
Liliana Reyes C.
C. LILIANA REYES CORCHADO
REGIDORA


C. LUIS ALBERTO DE LEÓN SÁNCHEZ
REGIDOR


C. ADRIANA LARA REYES
REGIDORA

Elsa Ferruzca M.
C. ELSA FERRUZCA MORA
REGIDORA


C. CARLOS EDUARDO CAMACHO CEDILLO
REGIDOR


LIC. DANIEL LÓPEZ CASTILLO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Acta núm. 010

